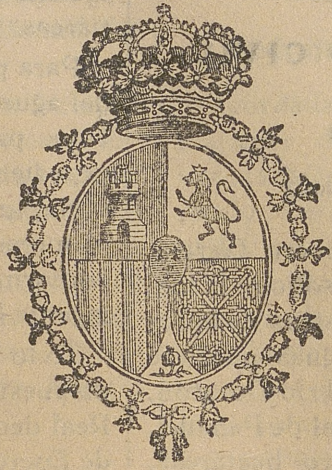


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 20 de Abril de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.791

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos de Valladolid.

CIRCULAR

La Comisión permanente de esta Junta, en sesión celebrada el día de ayer, en vista de la petición formulada por el Presidente de la Asociación de expendedores de comestibles, acordó autorizar, con carácter provisional, la elevación de cinco céntimos en el precio de venta al detall del azúcar molida, quedando fijado su precio a 1'65 pesetas kilo en esta capital, y hasta 1'75 pesetas kilo en los pueblos de la provincia.

Esta regulación comenzará a regir desde el día siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial».

Los demás artículos se acordó continúen por ahora regulados a los precios anteriormente fijados, debiendo tener presente respecto a las patatas que el precio de quince céntimos kilo, fijado para las amarillas, se entiende para todas las patatas corrientes, esto es, pa-

ra las blancas, amarillas y rosadas, y el de 25 céntimos un kilo y dos 45 para las moradas o de riñón.

Lo que se publica en este periódico oficial en ejecución de lo acordado, para general conocimiento y debido cumplimiento, debiendo los Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia comunicar el contenido de la presente a los comerciantes interesados para su debido cumplimiento. Valladolid, 20 de Abril de 1928.

El Gobernador-Presidente,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 1.761

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi autoridad que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos. Valladolid, 19 de Abril de 1928.

El Gobernador civil

Santiago Fuentes Pila.

Relación que se cita.

San Pedro Latarce.—Reemplazo de 1928.

Gregorio Canal Lorenzo.

Felipe Galindo Canal.

Justino Ordáx Galindo.

San Pelayo, 1928.

Flórentino Rodríguez.

San Salvador, 1926.

Hipólito Alvarez García.

Tiedra, 1928.

Santos Alonso Rodríguez.

Santiago Alvarez Alderete.

Aristónico Alvarez Tejedor.

Pascual Esteban del Barrio.

Benito Martínez Tejedor.

Pedro Pinilla Rodríguez.

Francisco Sobrino Alvarez.

Torrelobatón, 1928.

Antolín Martín Martín.

Villalbarba, 1928.

Julián Casas Hernández.

Villanueva de los Caballeros, 1928.

Leopoldo Deza Pérez.

Villasexmir, 1928.

Victorino García Figueras.

Alaejos, 1928.

Honorio Cimarras Sevilla.

Julián Díez Victoria.

Manuel Mena Pérez.

Florentino Nieto del Valle.

Feliciano Parrado Carrasco.

Castrejón, 1928.

Simón Negrete Rodero.

Eulalio Tabera González.

Castronuño, 1928.

José Santa María Medina.

Esteban Vidal Rodríguez.

Román Villarroel Rodríguez.

Siete Iglesias de Trabancos, 1928.

Ponciano Alonso Guerras.

Severo Alonso Hidalgo.

Ciriaco Barbado Alonso.

Basilio Belloso Sáez.

Enrique González Manjarrés.

Antonio Lorenzo Valencia.

Ulpiano Poncela Bergaz.

Félix Poncela Rodríguez.

Leónides San Juan Zorita.

Mariano Vegas Martín.

Andrés Zorita Zorita.

Pollos, 1928.

Ricardo Giménez Caridad.

Villafranca de Duero, 1928.

Basilio Estévez de Castro.

Eustaquio Gallego Hernández.

Nava del Rey, 1928.

Sixto Bergaz Martín.

Ausencio Calleja Alonso.

Serafín Campo Gutiérrez.

Eladio García López.

Félix Hernández Muñoz.

Félix Giménez Martín.

Marcial Pino Fernández del Campo.

Bonifacio Pérez del Río.

Isidoro Rodríguez Sáenz de Tejada.

Secundino Hidalgo Corral.

Nava del Rey, 1927.

Salvador Duque Escalante.

Núm. 1.755

GOBIERNO CIVIL

Aguas

NOTA-ANUNCIO

Don Valentín Villarmar Ortega, vecino de Peñafiel, solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno derivado del río Duratón, en término municipal de Peñafiel, para riego de un huerto.

Para probar su derecho al uso del agua, adquirido por prescripción, presenta el testimonio del expediente de información posesoria, incoado ante el Juzgado de primera instancia de Peñafiel, conforme a los requisitos de la vigente ley Hipotecaria.

Todo lo cual, y conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto-ley, número 33, de 7 de Enero de 1927, se abre infor-

mación pública por el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las personas que se crean perjudicadas o amenazados sus intereses con esta petición puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en la Alcaldía de Peñafiel.

Valladolid, 17 de Abril de 1928.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 1.756

GOBIERNO CIVIL

Aguas

NOTA-ANUNCIO

Don Tomás Molinero García, vecino de Peñafiel, solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno derivado del río Duratón, en término municipal de Peñafiel, para riego de cuatro hectáreas,

sesenta áreas y setenta y siete centiáreas.

Para probar su derecho al uso del agua, adquirido por prescripción, presenta el testimonio del expediente de información posesoria, incoado ante el Juzgado de primera instancia de Peñafiel, conforme a los requisitos de la vigente ley Hipotecaria.

Todo lo cual, y conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto-ley, número 33, de 7 de Enero de 1927, se abre infor-

mación pública por el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las personas que se crean perjudicadas o amenazados sus intereses con esta petición puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en la Alcaldía de Peñafiel.

Valladolid, 17 de Abril de 1928.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.760

Provincia de Valladolid

Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de Marzo de 1928

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2600	1	Teodoro Barona Abascal	Valladolid	50	2. ^a y 2. ^a
2601	1	Gregorio Hernández Hernández	Iscar	24	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2602	1	Mariano M. López Benito	Valladolid	53	2. ^a y 2. ^a
2603	1	Pedro Callejo Rodríguez	Wamba	39	2. ^a y 2. ^a
2604	5	Anatolio Antolínez de Cea	Valladolid	39	2. ^a y 2. ^a
2605	5	Cándido Sánchez de la Torre	Peñaranda (Salamanca)	29	2. ^a y 2. ^a
2606	7	Leoncio Rodríguez Vargas	Mayorga	31	2. ^a y 2. ^a
2607	7	Filiberto Carrachón Carrachón	Reventa de Campos (Palencia)	22	2. ^a y 2. ^a
2608	7	Servilio Torregó Adeba	Arrabal de Portillo	62	2. ^a y 2. ^a
2609	7	Julio Lorenzo Sanz	Medina del Campo	20	2. ^a y 2. ^a
2610	7	L. Gonzalo Llorente Yagüe	Valladolid	19	2. ^a y 2. ^a
2611	7	Cipriano Moratinos López	Idem	21	2. ^a y 2. ^a
2611	14	Apolonio Ortega Molpeceres	Idem	23	2. ^a y 2. ^a Carnet Militar
2612	8	Julio Hernández Cabezas	Idem	20	2. ^a y 2. ^a
2613	14	Mauro Peláez Martín	Idem	31	2. ^a y 2. ^a
2614	14	Julio Díez Pérez	Idem	19	2. ^a y 2. ^a
2615	14	Juan Gualberto Burgueño Velasco	Peñafiel	45	2. ^a y 2. ^a
2616	15	Feliciano García Rodilla	Valladolid	29	2. ^a y 2. ^a
2617	15	Mariano Pinilla Mongil	Idem	24	2. ^a y 2. ^a
2618	15	Luis Fernández de la Granja	Mayorga	20	2. ^a y 2. ^a
2619	16	Gonzalo García Ochoa	Roa de Duero (Burgos)	24	2. ^a y 2. ^a
2620	21	Mauro Martín Bermejo	Cantalapiedra (Salamanca)	29	2. ^a y 2. ^a
2621	21	Manuel Moro Blanco	Medina del Campo	19	2. ^a y 2. ^a
2622	21	Emilio F. Fernández Menéndez	Valladolid	42	2. ^a y 2. ^a
2623	21	Clemente López Martín	Idem	26	2. ^a y 2. ^a
2624	22	Claudio Antón Andrés	Roa de Duero (Burgos)	34	2. ^a y 2. ^a
2625	22	Severiano Gutiérrez de Castro	Cotanes del Monte (Zamora)	33	2. ^a y 2. ^a
2626	22	Baldomero Martínez Piedra	Valladolid	24	2. ^a y 2. ^a
2627	22	Cándido Díez Martín	Idem	32	2. ^a y 2. ^a
2628	26	Vicente Pérez Sanz	Villabrágima	42	2. ^a y 2. ^a
2629	28	Serapio de Castro Masedo	Valladolid	34	2. ^a y 2. ^a
2630	28	Esteban San Frutos Lázaro	Idem	31	2. ^a y 2. ^a

Valladolid, 14 de Abril de 1928. —El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero.*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Examinado por la Comisión provincial el expediente incoado para la devolución de fianza al contratista del antiguo contingente provincial, don José Remón Vallejo, y visto el informe del Letrado provincial en el que se propone la publicación del acuerdo que se adopte en el «Boletín Oficial» para la interposición de reclamación por término de quince días, la Comisión provincial, en sesión del día 11 de Abril corriente, acordó por unanimidad devolver la fianza al citado contratista señor

Remón Vallejo siempre que en virtud de este anuncio no se interpongan reclamaciones contra este acuerdo.

Lo que se hace público para que en término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan dirigir sus reclamaciones ante esta Corporación.

Valladolid, 19 de Abril de 1928. —El Presidente, *G. Rodríguez Pardo.* —El Secretario, *J. Martínez Cabezas.*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.592

Alaejos

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente, durante el mes de Marzo último, que se forma por el Secretario de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente.

Ordinaria del 5. —Presidencia, el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández.

Se aprobó la anterior, la distri-

bución de fondos de este mes y el extracto de las sesiones de esta Comisión correspondiente al mes de Febrero último.

Ordinaria del 12. —Presidencia, el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández.

Se aprobó la anterior y se acordó pagar del capítulo de Imprevistos los gastos hechos por la Comisión nombrada para trasladarse a Valladolid a tratar asuntos de interés para esta localidad.

Se acordó contribuir con cincuenta pesetas para el homenaje a los señores Alvarez Quintero.

Ordinaria del 19. —Presidencia,

el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández.

Se acordó celebrar la fiesta del árbol, para lo cual serán requeridos los Maestros para que concurran a la misma los niños de ambos sexos.

Ordinaria del 26. — Presidencia, el señor Alcalde don Aurelio Martín Hernández.

Se aprobó la anterior y el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Este extracto ha sido aprobado

por la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria del día de hoy.

Para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto municipal y pueda remitirse a la Superioridad expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Alaejos, a dos de Abril de mil novecientos veintiocho. — Valentín Antoraz, Secretario. — V.º B.º: El Alcalde, Aurelio M. Hernández.

Núm. 1.738

MEDINA DE RIOSECO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina	Q. m.	63'00	63'00	»	»
Trigo	»	50'30	50'36	»	0'06
Pan	Kilo	0'63	0'63	»	»
Carne de vaca	»	2'80	2'80	»	»
Idem de ternera	»	4'90	4'90	»	»
Tocino	»	2'90	2'90	»	»
Bacalao	»	1'85	1'85	»	»
Patatas	»	0'25	0'25	»	»
Arroz	»	1'00	1'00	»	»
Garbanzos	»	1'10	1'10	»	»
Azúcar	»	1'70	1'70	»	»
Judías	»	0'90	0'90	»	»
Leche	Litro	0'50	0'50	»	»
Vino	»	0'40	0'40	»	»
Aceite	»	1'90	1'90	»	»
Huevos	Ciento	22'00	22'00	»	»

Medina de Rioseco, 16 Abril de 1928. — El Alcalde, Gregorio Chico. — El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Núm. 1.747

MOTA DEL MARQUÉS

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina	100 k.	62'50	62'50	»	»
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite	»	2'50	2'50	»	»
Bacalao	»	1'70	1'70	»	»
Patatas	»	0'15	0'15	»	»
Judías	»	1'00	1'00	»	»
Arroz	»	0'70	0'70	»	»
Garbanzos	»	1'00	1'00	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'70	1'70	»	»
Carne de vaca	»	3'05	3'05	»	»

Mota del Marqués, 16 de Abril de 1928. — El Alcalde, G. Calleja. — El Secretario, Emilio Alonso.

Núm. 1.772

Pedrajas de San Esteban

Acordada por la Comisión permanente de este Ayuntamiento una transferencia de crédito del capítulo 11 artículo 1.º al capítulo 11 artículo 3.º del presupuesto vigente, para atender al arreglo de calles, queda expuesto al público el expediente por espacio de quince días para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal.

Pedrajas de San Esteban, 16 de Abril de 1928. — El Alcalde, Juan Tomé.

Núm. 1.693

Villaco de Esgueva

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al corriente ejercicio de 1928, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villaco de Esgueva, 9 de Abril de 1928. — El Alcalde, Gémíno Ruiz.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Villafrades.

Núm. 1.770

Villalón de Campos

En cumplimiento y a los efectos del artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, a contar desde el de la fecha, las cuentas municipales correspondientes al año de 1927, para que los habitantes de este término puedan formular por escrito, durante el período de expo-

sición y en el plazo de ocho días a contar desde su término los reparos y observaciones que estimen convenientes.

Villalón de Campos, 17 de Abril de 1928. — El Alcalde, Manuel González.

Núm. 1.771

Villalón de Campos

Formado el padrón del arbitrio sobre los inquilinatos para el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra él las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán de hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo mencionado, siendo desestimadas las que no se hagan en dicha forma.

Villalón de Campos, 17 de Abril de 1928. — El Alcalde, Manuel González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.767

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Carracedo, Lucas; de estado soltero, profesión estudiante, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría del señor Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión dictada en dicha causa; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Núm. 1.768

VALLADOLID. — PLAZA

REQUISITORIA

Correa Sausá, Manuel; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión tonelero, de 28 años, hijo de Joaquín y María, domiciliado últimamente en Trobajo del Camino (León), procesado por estafa bajo el número 202-1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad.

Núm. 1.788

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Piña Blanco, Acisclo; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de quinto ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de don Pedro del Río, para ser oído en causa por estafa al Hotel de Francia, instruída por dicho Juzgado bajo el número 70 de 1928.

Núm. 1.789

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

López Carrasco, Pedro; domiciliado últimamente en Valladolid, Posada «La Comedia»; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de don Faustino Mato, para ser oído en causa por hurto de un traje, instruída por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgados municipales

Núm. 1.765

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 30 del corriente año, por malos tratos, escándalo y daños, contra Eliseo Marín, Martín Carbajo Carmona y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresados Eliseo Marín y Martín Carbajo Carmona, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del corriente mes y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a catorce de Abril de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 1.766

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 169 del corriente año, por escándalo por embriaguez, contra Jacinto Martín Hernández; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado denunciado Jacinto Martín Hernández, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del corriente mes, y hora de las diez y siete, por ignorarse su actual domicilio y paradero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a catorce de Abril de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.778

Don Rogelio Ruiz Capillas, Coronel de Ingenieros, Ingeniero Comandante de la Comandancia de Obras, Reserva y Parque Regional de Ingenieros de la 7.ª Región.

Hago saber: Que debiendo contratarse en primera subasta local en esta Plaza de Valladolid, para la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto de «Reforma del alumbrado eléctrico y cuartos de aseo y reparaciones de pisos, puertas y ventanas en los pabellones de tropa del cuartel del Conde Ansúrez», por el presente se convoca a la licitación que tendrá lugar a las once horas del día veintitrés del mes de Mayo próximo del corriente año de mil novecientos veintiocho, en esta Comandancia, sita en la calle del General Almirante, número uno (planta baja), en el despacho del Jefe que suscribe quien actuará como Presidente del Tribunal de subasta, ante el Tribunal reglamentario, bajo las condiciones incluídas en el pliego correspondiente que desde esta fecha y durante las horas de oficina (diez a catorce), se hallan de

manifiesto en la citada dependencia, así como cuantos datos deseen conocer los que pretendan interesarse en la licitación, para la que servirá de precio límite la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesetas (49.952'00 pesetas).

La subasta se verificará con arreglo a la Ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública de primero de Junio de mil novecientos veintiuno (*Gaceta de Madrid* número ochenta y cinco), Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de seis de Agosto de mil novecientos nueve (*Colección legislativa* número ciento cincuenta y siete), Ley de protección a la industria nacional de catorce de Febrero de mil novecientos siete (*Colección legislativa* número veintisiete) y Reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de veintitrés de Febrero de mil novecientos ocho (*Colección legislativa* número veintiséis), relación de artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado aprobado por la Presidencia del Directorio Militar de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro y publicado en el *Diario Oficial* número cuatro de seis de Enero de mil novecientos veinticinco, pliego de condiciones generales para la ejecución de las obras por contrata a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército aprobado por Real decreto de veintitrés de Abril de mil novecientos diez y nueve (*Colección legislativa* número cincuenta y cinco) y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliegos cerrados en la primera media hora después de constituido el Tribunal y se redactarán en papel sellado de octava clase sin raspaduras ni enmiendas, a menos que se salven con nuevas firmas, expresándose en letra la cantidad de pesetas y céntimos de peseta del importe de la proposición, firmando y rubricando el licitador o persona que legalmente le represente, indicando en este caso con antefirma e incluyendo en el pliego el resguardo del cinco por ciento, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribución industrial, el último recibo de estar al corriente en el pago del retiro obrero, y el poder en el caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se inserta a continuación.

Si el Tribunal recibiese dos o

más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, se verificará seguidamente licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., con cédula personal de..... clase....., número....., expedida en....., con fecha....., enterado del anuncio de subasta inserto en la *Gaceta de Madrid* o «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y del pliego de condiciones y precio límite a que aquél se contrae, me comprometo a ejecutar, con sujeción a las cláusulas del indicado pliego, las obras comprendidas en el presupuesto de «Reforma del alumbrado eléctrico y cuartos de aseo y reparaciones de pisos, puertas y ventanas en los pabellones de tropa del cuartel del Conde Ansúrez» en la cantidad de..... pesetas (en letra), procediendo los materiales que se empleen de las fábricas de.....

(Fecha, firma y rúbrica del autor de la proposición o su apoderado).

Valladolid, 19 de Abril de 1928.
—El Coronel Ingeniero Comandante, Rogelio R. Capillas.

140

Núm. 1.763

REQUISITORIA

Guerrero Clavijo, Joaquín; hijo de José y de Rosalía, natural de San Roque, provincia de Cádiz, de 44 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos cinco milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color moreno, frente regular y con señales de viruelas, domiciliado últimamente en Valladolid, siendo suboficial de la Zona de Reclutamiento de Valladolid, número 36, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor de dicha Zona de Reclutamiento, Capitán de Infantería, don José Domenech Sánchez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 17 de Abril de 1928.
—El Capitán Juez instructor, José Domenech.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial